



BUIN,

25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3945 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 15611** de fecha 25 de octubre de 2024, ingresada por Jocelyn Silva, en representación del Jardín Infantil Moisés González de Buin quien solicita autorización para realizar caminata el día lunes 28 de octubre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (s) con fecha 25 de octubre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de caminata, organizada por el Jardín infantil Moisés González, el día lunes 28 de octubre de 2024, actividad que contara con la participación de alumnos, docentes y apoderados de acuerdo a lo informado por Jocelyn Silva.

2.- Autorícese la interrupción de Tránsito Vehicular en las calles que se indican a continuación, considerando que el inicio como el final del recorrido de la actividad será desde el costado de su sede principal ubicada en Calle Moisés González N° 20.

- ❖ Moisés González
- ❖ Eloy Romero
- ❖ Calle Estación
- ❖ Eloy Romero
- ❖ Moisés González

3.- Tómese conocimiento de la presente actividad por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. agc.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU